



ELECCIONES ESTUDIANTILES 2015 - 2017



Comité Electoral Elecciones Estudiantiles

COMUNICADO 005

El Comité Electoral de la Universidad de Nariño, se permite recordarles que con el fin de que haya claridad frente al desarrollo del proceso de elecciones y poder realizar todas las actividades a tiempo, se les recomienda atender las siguientes solicitudes y tener en cuenta las siguientes recomendaciones, en cuanto a la publicidad:

USO DE MEDIOS DE COMUNICACION

- Los candidatos deberán presentar y enviar los días **14 y 15 de octubre**, el resumen de hoja de vida, foto legible y en buena calidad, propuesta de gobierno, slogan y links, para la elaboración de los volantes y publicación en web, los cuales deberán enviarse en formato pdf, corel x4 o inferior o publisher. (enviarlos al correo edunig@hotmail.com y webmaster@udenar.edu.co).

Si hasta el día Jueves 15 de octubre, 6:00 p.m., no se hace entrega de lo anterior, ya no podrán acceder a la elaboración de los volantes.

- Se concederán: Para Consejo Superior (2000 volantes), Consejo Académico (1.500 volantes) y Consejo Superior Estudiantil (2.000) a una sola tinta. (ponerse en contacto con el Director del Centro de Publicaciones, previa la presentación de lo solicitado en el anterior inciso)
La entrega de los volantes se hará de manera simultánea a todos los candidatos.
- El día **JUEVES 22 DE OCTUBRE, a las 9:00 a.m.**, se llevará a cabo el foro, que será transmitido por televisión, con participación de los Candidatos a **Representante del Consejo Superior Universitario**, por lo que se solicita a los inscritos, ponerse en contacto con carácter urgente, con el Director de la Unidad de Televisión, (7291406 – email unatv@udenar.edu.co). De no hacerlo, no será posible realizar la grabación del foro.
- Los días **DEL 16 DE OCTUBRE A LUNES 26 DE OCTUBRE de 2015**, se realizarán los FOROS ABIERTOS, los cuales se llevarán a cabo de común acuerdo entre los inscritos y serán organizados por ellos mismos, con apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario. De determinar la realización de los mismos, les comunicamos que únicamente los días **LUNES 19 DE OCTUBRE (TODO EL DIA), MARTES 20 (HORAS DE LA MAÑANA) Y 26 DE OCTUBRE (TODO EL DIA)** se encuentra disponible el Auditorio Luís Santander Benavides (confirmar en Secretaría General el uso del mismo), para el día 18 de octubre acordar los sitios y cronogramas de realización de los mismos, con apoyo de Bienestar Universitario.

Tendrán derecho a un espacio en Radio Udenar, para lo cual se recomienda ponerse en contacto inmediato, con Yadir Arbey Enríquez director de la Emisora (3124152459-radioudenar@gmail.com)-(file://radioudenar@gmail.com/) - yadir1978@yahoo.es)

- Les recordamos que en el uso de los medios de comunicación no se podrá demeritar a los demás candidatos, ni se permitirán tratos ofensivos, injuriosos o calumniosos en contra de cualquier persona. Únicamente se permitirá el debate serio y responsable de las propuestas de gobierno de los candidatos.
- El día **27 de octubre de 2017**, será el último día de emisiones.
- El Director de la Unidad de Televisión y de la Unidad de Radio, pueden emitir debates o entrevistas entre los aspirantes, siempre y cuando se haya citado a todos los candidatos al evento.
- Toda publicación frente a los candidatos y desarrollo del proceso electoral, se harán a través del Link “**ELECCIONES**” de la página web principal de la Universidad de Nariño.

dentro de la cual todos los candidatos también tendrán derecho a ubicar su plan de gobierno, foto, hoja de vida y un link, sí así lo requiera cada uno.

- Prohibir expresamente cualquier tipo de presión, violencia, generación de pánico, disturbios o similares, el día de las elecciones. Las personas que incumplan este Artículo serán retiradas de las instalaciones de la Universidad, y se remitirá el informe a las autoridades respectivas.
- La propaganda escrita, será expedida de forma igualitaria para cada uno de los candidatos y será elaborada en el Centro de Publicaciones de la Universidad de Nariño. Para el efecto se deberán observar las siguientes reglas:
- Se prohíbe la propaganda anónima. Todo documento deberá indicar el nombre del candidato que la elaboró:
 - Se prohíbe las imágenes o escritos insultantes, ofensivos, injuriosos o calumniosos en contra de cualquier persona.
 - Se prohíbe las alusiones personales contra cualquier persona.
 - Se permite, únicamente el número en el tarjetón, datos del candidato, invitación respetuosa a votar por el candidato y el debate o crítica académica únicamente en contra de las propuestas o plan de gobierno de otro candidato.
 - Los documentos que no cumplan con el contenido de este Artículo serán recogidos, se prohibirá su circulación y se procederá a su destrucción por parte del personal de vigilancia y de servicios generales de la Institución.

Se prohíbe el uso de propaganda escrita por fuera de la autorizada por el Comité Electoral.

DE LA ENTREGA INMEDIATA DE LO SOLICITADO, DEPENDE EL BUEN DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES Y DE LA EXPEDICIÓN DE LA PUBLICIDAD DE MANERA EQUITATIVA.

OTRAS INDICACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- * Presentar a más tardar hasta el día **15 DE OCTUBRE**, la reglamentación del funcionamiento del Consejo Superior Estudiantil, no sin antes expresarles que el Comité Electoral, según oficio del Consejo Superior Estudiantil, determinó que la adjudicación de curules entre los miembros de la respectiva lista, se hará por el sistema de cifra repartidora, como se venía aplicando hasta antes de las elecciones estudiantiles del 2012.
- * Hasta el día **VIERNES 23 DE OCTUBRE, 5:00 P.M.**, deben presentar los nombres de los testigos electorales, a cargo de los candidatos (1 por cada mesa) (los testigos electorales, no podrán ser quienes estén asignados como jurados de votación). La Secretaría General, expedirá una credencial a cada testigo electoral, la cual es intransferible y tendrá únicamente la función de veedor del proceso electoral.
- * Las Listas de los votantes, se publicarán vía Internet, **entre los días 20 Y 26 DE OCTUBRE**; tiempo en el cual podrán impugnar de forma escrita ante las mencionadas dependencias, las novedades que pudieran presentarse. Las definitivas el día **27 DE OCTUBRE**, fecha a partir de la cual no se podrá realizar ninguna modificación o adición, ni presentar impugnaciones.
- * Las mesas de votación se ubicarán de la siguiente manera: SEDE TOROBAJO (Coliseo Adriana Benitez-estudiantes programas torobajo) SEDE PANAMERICANA (Departamento de Idiomas – votarán Estudiantes de la Facultad de Educación, del Departamento de Lingüística e Idiomas y estudiantes de la Universidad de Nariño (Modalidad Virtual y programas virtuales en los CERES), Sede Centro - Departamento de Música – votarán estudiantes de Música) y Extensiones. (Ipiales, Tumaco y Túquerres)
- * El horario de votación: se iniciarán a las ocho (8) de la mañana y se cerrarán a las siete (7) de la noche del día 29 DE OCTUBRE.

Las indicaciones frente al uso de la publicidad y desarrollo del proceso electoral, se encuentra contenida en la Resoluciones Rectorales No. 2827 del 28 de septiembre y 2913 del 7 de octubre de 2015, que está a disposición de ustedes en la página web udenar.edu.co – Link Elecciones.